



Nuestro proyecto político nace en nuestro municipio. Con un nuevo ideario, con renovadas expectativas, pero sobre todo, con una manera bien distinta de entender nuestra realidad y necesidades, dispuesto a resolver la problemática histórica que nos llevan sumiendo los diferentes grupos políticos que han transitado el ayuntamiento a lo largo de toda la democracia municipal. La creencia en la mejora de las condiciones sociales, en la renovación institucional, nos mueve, pero al contrario que los partidos tradicionales, queremos poner el acento de la reforma en ustedes, en el pueblo. Creemos en una forma de gestionar lo público que no consiste en una toma de poder, sino en escuchar, en crear espacios a la medida de las palabras de los vecinos, y para ello es necesario otorgarles todo el protagonismo. sólo de esta manera seremos l@s realejer@s l@s quienes decidamos democráticamente como tiene que gestionarse el lugar donde vivimos.

Canarias se encuentra sumida en una crisis institucional materializada en escandalosos casos de corrupción destapados por todas las islas, una menguante participación popular en las estructuras y una escasa legitimidad democrática y confianza de este mismo sistema, donde el pueblo se empobrece a costa de que unos pocos cada vez tengan más poder y riqueza. El descontento se adueña de nuestra población mientras nuestro medio natural es expoliado por las políticas económicas neoliberales de los que gobiernan, engendrando especulación territorial y masificación poblacional, mientras el patrimonio cultural y la identidad del Archipiélago es ninguneada por los potentes mecanismos globales. A esto hay que añadirle la dura realidad social que atraviesa nuestra gente, las trabajadoras y trabajadores canarios, que registran las mayores cifras de precariedad y paro de todo el Estado, mientras que los grupos de poder apostados en los mecanismos autonómicos, a penas han sabido legislar para las mayorías que los eligieron, concentrando su labor en los intereses de minorías sociales, emparentadas con los imperios económicos internos y externos a la comunidad canaria.

Toda esta dura realidad se hace patente en nuestro día a día, en el ir y venir, en el transcurrir de las vidas de todos los que cohabitamos Canarias, que observamos con asombro como la realidad social y política se nos escapa de las manos, se nos presenta como casa ajena. Por este motivo, y con la firme creencia en que la democracia es otra cosa, ANC - Alternativa por Los Realejos nace para luchar por el cambio desde nuestro municipio. Entendiendo la actividad política como la suma participativa de todas las voluntades y el respeto a la pluralidad desde una óptica horizontal e igualitaria, vemos en las formas de gobierno locales y en nuestro pueblo, los cimientos legítimos y vitales para alcanzar la justicia social. Y en la línea de este pensamiento, planteamos una forma de administración local que logre dar la misma voz a todos y todas las realejeras, que consiga nivelar a los colectivos más desfavorecidos, que se apoye en las reivindicaciones y preocupaciones de los diferentes grupos vecinales, que desarrolle instrumentos normalizados para la deliberación, gestión y decisión popular, y esto es, en suma, la idea de Democracia Participativa.

En esta novedosa dimensión social que abanderamos, tendrán cabida todas las opciones, y es que, deben ser ustedes, los habitantes de nuestro municipio los verdaderos protagonistas de la actividad política municipal, puesto que son por derecho, los principales entendidos de la realidad que nos afecta con sus biografías cotidianas. En este sentido, nuestro compromiso asciende al desempeño de una labor política orientada a la mejora de los niveles de vida, de la situación laboral, de la oferta cultural, juvenil, a la vez que apostamos por la diversificación económica y de las ofertas de ocio, por la ejecución de medidas para paliar las desigualdades y el cese inmediato del modelo desarrollista que está acabando con el medio natural canario.

Así, y en consonancia con estas premisas, la asamblea local de ANC - Alternativa por Los Realejos propone los siguientes puntos:



### Gestión local

1. Concesión de Presupuestos Participativos para las distintas áreas locales y núcleos urbanos con el objetivo de romper las barreras entre el poder político y las demandas populares.
2. Bajada de los salarios de todos los cargos electos (alcalde y concejales) hasta alcanzar el tope de los 1200 € netos mensuales.
3. Inmediata revisión de todos los contratos de servicios que el ayuntamiento tiene suscritos con empresas privadas (alumbrado público, jardines, recogida de basuras, aguas, mantenimiento...)
4. Reducción de gastos en protocolo, dietas, asesorías, etc.
5. Retirar a la mínima expresión (en caso de imposición administrativa) todo símbolo de españolismo de espacios institucionales y públicos del municipio, ya sea en plazas, documentos impresos, locales de propiedad municipal...
6. Presentaremos una moción para que Los Realejos denuncie y condene internacionalmente la situación colonial del Archipiélago Canario y su derecho a la independencia.
7. Descentralización de la política local mediante la reubicación de las distintas concejalías y la constitución de delegaciones municipales en todos los barrios.
8. Celebración de asambleas abiertas mensuales de partido para la toma de decisiones y elaboración de las propuestas que se llevarán a pleno.
9. Aparcamiento gratuito en el parking para realizar las gestiones municipales.

### Transparencia

10. Encargaremos una auditoría externa y pública sobre la gestión municipal en la última década.
11. Abrir los plenos a colectivos interesados, partidos que no hayan conseguido representación y al público en general.
12. Retransmisión de plenos en directo por radio e internet.
13. Acceso público a la información sobre las transferencias y pagos del ayuntamiento y publicación de ingresos y gastos detallados.
14. Reuniones de interés público abiertas (proveedores y presentación de proyectos)
15. Creación de un portal web de transparencia (Gobierno Abierto)
16. Exposición pública de presupuestos de proveedores antes de realizar las compras.
17. Utilización de plataformas de Internet (como Flickr, Slideshare, Delicious, Second Life, etc.) para difundir fotos, podcasts, eventos, propuestas, convocatorias...
18. Publicación de los sueldos de Alcalde, concejales, asesores y cargos de confianza, así como las asignaciones a la oposición, dietas y cualquier retribución de dinero público.

### Plan de Empleo Municipal

19. Ejecución urgente de la creación de un "**Plan de Empleo Municipal**"
20. Activación del sector primario.
21. Actuación para la formación de empleo juvenil y mayores de 50 años.
22. Programa de capacitación y reinserción laboral de desempleados.
23. Desarrollar planes formativos para la generación de nuevos empleos a partir de las necesidades demandadas por el mercado laboral.



24. Acciones de apoyo y promoción del sector de la artesanía local: desde el consistorio, y en colaboración con otras instituciones.
25. Promover las lanzaderas de empleo (un equipo heterogéneo de personas desempleadas que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que coordinadas generan conocimiento colectivo reforzando sus competencias en la consecución de empleo)
26. Incentivar a empresas del municipio que contraten desempleados.
27. Programa de apoyo a nuevos emprendedores y empresas autogestionadas.
28. Acciones destinadas a atraer a nuevas empresas locales y canarias que se instalen en el municipio.
29. Plan de promoción de la pequeña hostelería rural y el comercio local.
30. Las empresas que reciban subvenciones del ayuntamiento deben comprometerse a quedarse en el municipio y, de no ser así, deberán devolver las subvenciones recibidas.
31. Aprovechar al máximo los recursos, convenios, acuerdos, subvenciones... con otras instituciones como Cabildo, Gobierno de Canarias u otras supranacionales.
32. Plan de protección de la empresa local y canaria frente a la multinacional extranjera.
33. Fomentar el empleo público teniendo en cuenta las carencias y necesidades del municipio.
34. Garantizar que se cumplan las condiciones de los convenios laborales del municipio en todos los empleos públicos.
35. No contratar jamás empresas temporales y suspender las relaciones o contratos económicos con las empresas que las contratan.
36. Realizar un estudio de todos los servicios públicos actualmente privatizados para que en cuanto las cláusulas del contrato lo permitan, revertirlo como servicio público.
37. Realizar contrataciones con empresas que sean escrupulosas con el derecho laboral.
38. Mejorar la comunicación con los distintos grupos sindicales que actúan en el municipio.
39. Redacción de nuevo convenio con los trabajadores y las trabajadoras del ayuntamiento buscando mejoras para los / las mismas y aumento del rendimiento para los ciudadanos y ciudadanas.

### **Agricultura y ganadería**

40. Proponer el desarrollo rural como alternativa económica viable para determinadas zonas del municipio, así como preservar esta actividad para que se contraponga al modelo desarrollista vigente.
41. Desarrollar la participación de las asociaciones de agricultores y de los pequeños propietarios en las instituciones públicas mediante la aplicación de los presupuestos participativos.
42. Promulgación de los cursos de formación para los empleados en este sector.
43. Fomentar la inserción laboral de nuevos empresarios rurales y jóvenes agricultores.
44. Mejorar la actividad comercial con la producción local.
45. Crear la denominación "Productos de los Realejos" para facilitar la identificación de lo producido en nuestros terrenos.
46. Calificar y proteger los suelos orientados a la actividad ganadera, a la vez que se subvencionan el sector para preservarlo como oficio histórico de las islas, con el objetivo de casar las técnicas más modernas y todo tipo de controles de calidad con las formas tradicionales de pastoreo.
47. Arrendamiento de terrenos por parte del ayuntamiento para su cesión a nuevas iniciativas agrícolas.
48. Fomentar la recogida de aguas pluviales para el aprovechamiento agrícola.
49. Apoyar especialmente la agricultura ecológica, y buscar mercados reforzando las asociaciones y PYMES de dicho sector.



50. Reactivar y fomentar el mercadillo del agricultor/ra de nuestro municipio para atraer el consumo.
51. Disponer y establecer parcelas de terrenos agrícolas destinadas a personas y familias con menos recursos y sin terrenos potenciando la agricultura ecológica.

### **Soberanía alimentaria**

52. Facilitar maquinaria a las personas agricultoras para que puedan utilizarla en sus producciones de un modo colectivo.
53. Realizar un inventario de tierras municipales y poner en mano de las personas agricultoras las tierras aptas para la agricultura, realizando las mejoras necesarias para el uso de las tierras. Concretar criterios para la adjudicación de tierras (mujeres, jóvenes, desempleados/as, agroecología, reparto justo de las tierras,...)
54. Fomentar en todos los barrios grupos de consumo y de distribución por parte de los productores de los productos locales.
55. Realizar el catálogo de productos de las personas agricultoras del municipio.
56. Poner en marcha campañas de sensibilización sobre la importancia y función social del trabajo de las personas agricultoras locales (escuelas, medio de comunicación, etc.)
57. Poner en marcha campañas de sensibilización sobre los transgénicos.
58. Realizar acciones para garantizar que los Realejos es un municipio libre de transgénicos.
59. En cualquier acto gastronómico patrocinado por el ayuntamiento, comprometerse a utilizar productos de las personas agricultoras locales dando prioridad a los productos agroecológicos.
60. Poner en marcha y apoyar a nivel municipal un banco de semilla autóctona, ecológicas y libre de transgénicos.
61. Exigir al gobierno de Canarias la protección de los productos locales frente a los foráneos.

### **Servicios comunitarios**

62. Fomentar la participación de los consejos vecinales en las políticas sociales, creados en los diferentes zonas del municipio para evaluar, elaborar y ejecutar sus propias propuestas.
63. Elaboración de jornadas y talleres orientados a combatir la discriminación social, étnica, sexual, ideológica y religiosa, y que en la misma medida, hagan hincapié en la difusión de valores y normas de convivencia.
64. Permeabilizar las instituciones ante las demandas de colectivos de mujeres, de personas con discapacidad, juveniles, de inmigrantes, de profesionales, etc.
65. Revisar los servicios de guarderías a lo largo del pueblo abanderando los criterios de admisión para aquellos usuarios que realmente lo precisen por sus condiciones sociales, y de la misma manera, crear y aumentar la actividad de los centros de día para menores, quedando todo ello regulado por el área de Servicios Sociales en conjunción con los concejos vecinales.
66. Asesoramiento, apoyo psicológico y formación dirigida a los padres y madres en materia educacional.
67. Potenciar el transporte público, llegando a acuerdos con el servicio de taxis y de guaguas que beneficie a los usuarios como a los profesionales del sector.



### **Vivienda**

68. Desarrollo y ejecución de un plan integral de vivienda pública que procure la construcción y reparación de viviendas.
69. Fomento de la autoconstrucción regulada incluyendo cesión de terrenos públicos para la misma.
70. Contemplación y regulación de la llamada construcción alternativa, reemplazando materiales y estructuras convencionales, buscando un sentido ecológico dentro de la autoconstrucción.
71. Realizar censos municipales de viviendas vacías, para conocer con exactitud la realidad del municipio.
72. Convenios con los propietarios de las casas abandonadas para la reparación y habilitación de las mismas, con el fin de generar alquileres sociales a las personas desfavorecidas.
73. Negociar con bancos y diferentes inmobiliarias que tuvieran casas vacías para la puesta de las mismas en régimen de alquiler social. La cuantía del alquiler se establecerá en función de los ingresos (rentas bajas).
74. Bonificar en el IBI y otros impuestos municipales a los propietarios que cedan viviendas vacías en alquiler social.
75. El ayuntamiento mantendrá relaciones permanentes con quienes trabajen contra los desahucios, así como con las personas afectadas, particularmente. Ante los procedimientos de desahucio, el ayuntamiento solicitará su interrupción, y propondrá la búsqueda de soluciones.
76. Ni el ayuntamiento, ni el personal municipal participará de los desalojos.

### **Urbanismo**

77. Crear un consejo consultivo compuesto por técnicos, ciudadanos y ciudadanas que valore desde diversos puntos de vista el uso del suelo local dando énfasis a la preocupación y el respeto medioambiental.
78. Elaboración de un nuevo plan de ordenación urbana que haga primar la reutilización de las viviendas desocupadas, la reparación de las que se encuentran deterioradas, así como la calificación únicamente de suelos no aptos para uso agrícola u otros usos ecológicos, sirviendo estas medidas para frenar el deterioro continuo al que se ve sometido nuestro municipio.
79. Establecimiento de un nuevo modelo de vivienda social basado en la formalización de un régimen de alquiler dependiente de los niveles de renta de la familia inquilina.
80. Crear un plan de acción y asesoramiento a los vecinos y vecinas que autoconstruyan sus viviendas para que estas se realicen sin impacto ambiental y respetando su entorno.
81. Apoyamos una línea urbanística que frene la especulación en zonas de aprovechamiento agrícola, patrimonio histórico, turismo rural y de sensibilidad medioambiental, así como en los espacios próximos a las mismas.

### **Hacienda**

82. Desarrollo de una política fiscal y unas partidas presupuestarias equilibradas, orientadas a la realidad plural del municipio.
83. Fomento de la actividad de las empresas públicas y las de producción social como contrapartida a la creciente privatización (defendiendo, entre otras causas, la gestión pública o comunitaria del servicio de basuras, de aguas, el mantenimiento del mobiliario urbano, etc.



84. Disponer como horizonte de las políticas locales la satisfacción de las necesidades vecinales, la calidad de los servicios prestados y su viabilidad económica, pasando por encima de la lógica de mercado que impone la obtención únicamente de amplios beneficios del trato con los ciudadanos a base de recortes sociales o cargas municipales.
85. Haremos frente a las exenciones y privilegios fiscales de la iglesia. Intentaremos gravar los bienes de la iglesia, igual que los de todas las personas.
86. Ante la situación de emergencia social que estamos viviendo, estableceremos criterios de bonificación para la gente más necesitada.

### **Comercio, industria y turismo**

87. Diversificar la economía local dando énfasis al pequeño y mediano comercio, a las industrias sostenibles y respetuosas con el medio, e impulsar el turismo hasta convertir Los Realejos en un referente del ocio rural en el Archipiélago.
88. Trabajar conjuntamente con las distintas asociaciones empresariales del municipio instaurando un consejo con participación empresarial, política y técnica, donde se establezcan las estrategias y necesidades del pequeño empresariado del municipio, donde tampoco queden fuera las asambleas vecinales.
89. Compromiso por la gratuidad de los aparcamientos en las zonas comerciales.
90. Instaurar la ruta del vino en el municipio, destinada a visitas turísticas, que observen todo el proceso de elaboración del vino desde su cosecha hasta el final de su elaboración en la bodega.
91. Conformación de un gabinete municipal de asesoramiento y apoyo a las iniciativas empresariales y propuestas cooperativas de los vecinos (promocionando sobre todo las orientadas al ocio alternativo, como puede ser un parque etnográfico, un huerto ecológico, museos, eventos culturales periódicos)
92. Trabajar para que en el municipio exista una confederación empresarial que englobe a todas las asociaciones de las distintas zonas comerciales abiertas, pero siempre respetando la soberanía y la idiosincrasia de cada zona mediante la promoción del asociacionismo para ofrecer una actividad comercial más potente y moderna.
93. Preparar el entorno urbano para que el ocio y la actividad comercial sean compatibles, y que además represente una alternativa competitiva frente a los centros comerciales periféricos (ayudas al mantenimiento de las fachadas, acerados, mobiliario urbano, señalización, iluminación, todo lo necesario para que el entorno sea agradable para el usuario)
94. Consultar con las asociaciones empresariales para la ordenación y regularización de posibles iniciativas empresariales que puedan alterar el curso económico del municipio.
95. Crear un área de formación y reciclado, apoyo y orientación a empresarios realejeros y realejeras, con la aprobación y el soporte de los diferentes organismos y asociaciones de pequeños y medianos empresarios.

### **Cultura**

96. Dinamizar un espacio sociocultural en cada barrio que sea gestionado en consonancia entre técnicos municipales y colectivos vecinales, que acoja todo tipo de iniciativas y de apoyo presupuestario a las mismas.



97. Descentralización de la oferta cultural para asegurar su llegada a todos los realejeros y realejeras de los distintos barrios.
98. Impulso del estudio objetivo y la preservación de nuestras raíces culturales e históricas.
99. Apoyo y financiación desinteresada de las obras de nuestros jóvenes creadores, cediendo espacios para su exposición o representación a la vez que se fomentan los concursos y mecanismos de descubrimiento y difusión de nuevos talentos.
100. Compromiso del ayuntamiento para que se convierta la concejalía de cultura en uno de los sostenes principales de los grupos artísticos municipales, dándoles prioridad en el territorio municipal frente a los foráneos.
101. Agilización de las gestiones con los organismos pertinentes para la recuperación del Cine Viera en el Realejo Alto en un plazo de tiempo limitado.
102. Promover talleres y jornadas de las distintas escuelas municipales dentro de los centros escolares, extendiendo su cobertura a todas las alumnas y alumnos.
103. Trasladar las actividades culturales (música, teatro, títeres, danza,...) a las plazas, parques y calles del municipio.
104. Promover la cultura, historia y tradiciones canarias en todos los ámbitos en los que se tenga competencia. Promover planes de difusión con otras instituciones.
105. Favorecer un modelo cultural que perciba a las ciudadanas y a los ciudadanos como personas creadoras, participantes y transmisoras/multiplicadoras de la cultura.
106. Impulsar y habilitar un centro dentro de nuestro patrimonio histórico municipal destinado al conocimiento de nuestra historia desde el asentamiento precolonial hasta nuestros días.
107. Garantizar espacio propio a los medios de comunicación libres y comunitarios.

### **Patrimonio**

108. Hacer un uso participativo del patrimonio, incluyendo a los vecinos en los órganos de decisión y ejecución de las tareas de conservación y difusión cultural sobre los mismos, favoreciendo con estas aptitudes la cohesión y la concienciación.
109. Rescatar los lugares de interés histórico y arquitectónico catalogándolos, recuperándolos y gestionándolos, para su uso y disfrute teniendo en cuenta tanto los bienes muebles e inmuebles.
110. Promulgar políticas orientadas a la protección y restauración del patrimonio para su embellecimiento y uso cultural y turístico, fomentando el empleo y el enriquecimiento del municipio.
111. Aumentar el presupuesto local para rescatar y adecentar nuestro patrimonio, poniendo en marcha el que ya está en condiciones para que sirva como soporte de autofinanciación para invertir y restaurar el patrimonio en desuso.
112. Analizar el estado de conservación de los bienes y conocer el tipo de afección y grado de fragilidad para poder así establecer actuaciones necesarias.
113. Fomentar el uso de haciendas y casas antiguas en estado de abandono y de deterioro para un uso orientado al ocio rural.

### **Participación Ciudadana**

114. Creación de una escuela para la participación ciudadana orientada a todas las edades.
115. Favorecer la participación en los plenos de las asociaciones y colectivos que lo soliciten.



116. Creación de una red activa de participación ciudadana: foros temáticos y consejos de barrio donde el presupuesto se decida participativamente por los vecinos y vecinas de cada barrio.
117. Publicar en internet las propuestas de los plenos para que sean debatidas y votadas por los vecinos y vecinas.
118. Promocionar campañas específicas para recabar la opinión de los vecinos y vecinas en temas determinados.
119. Permitir a los ciudadanos y ciudadanas hacer sus propuestas para que estas sean valoradas por el resto de vecinos y vecinas, y posteriormente puedan ser incorporadas a las políticas municipales.
120. Consensuar ideas o propuestas, que sean de mayor importancia para los vecinos y vecinas, que les afecta de manera directa.

### **Salud Pública**

121. Definir y desarrollar planes estratégicos de prevención y formación para trabajar y conseguir hábitos saludables con los ciudadanos y ciudadanas a nivel municipal y en colaboración con los profesionales de la salud, educación, deportes y los servicios sociales, dirigido a todas las edades.
122. Acrecentar los puntos de recogida de residuos y reciclaje.
123. Realizar un programa de concienciación "Separar para reciclar" por barrios.
124. Eliminar la utilización de productos contaminantes y tóxicos para la salud utilizados en la jardinería y limpieza de carreteras del municipio, utilizando productos ecológicos no dañinos para la salud.

### **Medio Ambiente**

125. Delimitar el territorio local para su calificación y mejor conservación persiguiendo la idea de conservar y defender los espacios protegidos, o declarar como tal aquellos que reuniendo las condiciones para hacerlo, aún no están reconocidos.
126. Controlar la flora y fauna que pueden actuar de manera invasiva en los parajes naturales con el objeto de proteger los endemismos del lugar.
127. Restaurar las rutas y senderos abandonados, rescatando su tránsito por ellos con el empleo de guías municipales y especialistas para su conservación y difusión.
128. Promulgar potentes campañas de concienciación ambiental para la población, con el objetivo de que sirvan para mantener los espacios naturales limpios y libres de basura y contaminación.
129. Multiplicación de los puntos limpios en nuestro territorio siguiendo la idea de esa cultura de reciclaje.
130. Elaboración de estudios orientados a establecer las bases para el ahorro energético y la reducción de la contaminación.
131. Dotar a las zonas urbanas de espacios verdes para el disfrute de todas y todos.
132. Proponer a la entidad competente la reforestación de bosque de laurisilva en zonas de medianías o áreas que propongan los técnicos y termófilo (barrancos, zonas costeras, etc.)
133. Promover el ahorro energético practicándolo en todos los edificios municipales.





### **Costas**

134. Propiciar la sostenibilidad de nuestros enclaves costeros mediante el fomento de campañas de conciencias cívica para su conservación y disfrute.
135. Protección total de los espacios marítimos, además de la defensa a ultranza de su uso público y responsable.
136. Promulgar una campaña institucional por la conservación, recuperación de nuestros ecosistemas costeros y rehabilitar los senderos del litoral.
137. Promoción de la práctica de deportes acuáticos en nuestro municipio, en especial, aquellos que reúnen las características idóneas para adaptarse a nuestra orografía y medio, como el surf, la pesca, etc., apostando además por la celebración de competiciones y exhibiciones periódicas de distintas repercusión en el territorio local.

### **Mujer**

138. No se respaldará ninguna actividad cultural, celebración o acción que discrimine a las mujeres. De la misma forma que no se ofrecerá apoyo institucional a ninguna acción que discrimine a las mujeres. Además, se trabajará para que el resto de las instituciones tampoco lo haga.
139. Desarrollo y fomento de políticas de igualdad en todas las concejalías e instituciones locales.
140. Promover iniciativas que tengan en cuenta y busquen equiparar las tareas productivas entre sexos en los trabajadores y trabajadoras contratadas por la administración local y fomentar la conciliación familiar.
141. Colaborar y promover para la formación y desarrollo de colectivos feministas, madres solteras, etc.
142. Programa en los colegios e institutos de educación no formal (grupos de tiempo libre, equipos deportivos, grupos culturales,...) del municipio sobre educación en la igualdad de género y respeto a la diversidad sexual.
143. Equipo multidisciplinar para combatir la violencia de género. Tratamiento psicológico de adicciones, celos, trastornos de conducta,...
144. 144. Promoción de casas de acogida en el municipio para mujeres en situación de riesgo y dotarlas de personal y materiales adecuados para que presten ayuda psicológica, atención social y cobertura legal a las víctimas.
145. 145. Generalizar desde la administración pública las campañas de prevención, información y persecución de la violencia de género.

### **Educación**

146. Promover el consejo escolar municipal para que coordinado con los consejos vecinales, y sufragado por los presupuestos participativos, sea el órgano de deliberación educativa del municipio.
147. Propiciar el mantenimiento adecuado de los centros escolares, formando una comisión técnica que se encargue de evaluar daños, necesidades y carencias para actuar con celeridad y equitativamente.
148. Apertura de los espacios educativos para el uso y disfrute de la comunidad infantil en horarios no lectivos, incluyendo actividades deportivas, de formación, de ocio y entretenimiento entre sus muros.



149. Crear, a su vez, un plan de apoyo itinerante para reforzar las necesidades educativas de los centros en horario de tarde.
150. En base a las condiciones sociales y laborales de determinados grupos y familias, favorecer la acogida temprana en las escuelas y los comedores escolares.
151. Creación de la mesa de AMPA de ámbito local.
152. Promover en los comedores escolares la alimentación sana y equilibrada, utilizando productos locales y ecológicos que contribuyan al adecuado desarrollo de niñas y niños.
153. Potenciar las ayudas para el transporte a las familias con menos recursos para el traslado de menores de 0-6 años.
154. Adecuación del horario de uso de los equipamientos educativos y deportivos municipales para realizar actividades de cohesión social.
155. Promover la vinculación de los colegios públicos del municipio con instituciones culturales, científicas o deportivas del municipio.
156. Fomentar grupos de apoyo a la lectura y al estudio, organizando un voluntariado específico para ayudar y animar en la lectura a los niños y niñas en el contexto de la escuela, centros cívicos y bibliotecas.
157. Realizar un convenio con la Universidad de La Laguna para crear puestos de trabajo relacionados con la investigación y documentación de nuestro patrimonio histórico y arqueológico.
158. Reconocemos al alumnado como sujeto activo del proceso educativo, y garantizaremos su participación en cualquier proyecto. Mantendremos un contacto especial con las organizaciones estudiantiles y les ofreceremos recursos para que puedan desarrollar su actividad.

### Juventud

159. Instar a la participación de los jóvenes por medio de la ampliación de los mecanismos existentes y el apoyo a las iniciativas que estos propongan.
160. Compromiso por que haya política de partidas presupuestarias participativas en ésta área.
161. Difundir y dar a conocer las particularidades y manera de funcionar de NENEDAM en todos los barrios de manera que llegue a todos los/las jóvenes del municipio.
162. Solicitar la ejecución de la segunda fase de las obras de la Casa de la Juventud.
163. Mejora y abaratamiento del transporte para estudiantes dentro del municipio.
164. Intensificación y diversificación de las actividades extraescolares en los centros educativos y deportivos.
165. Impulsar las zonas de ocio juveniles alejándolas de la tónica general que está orientada al consumismo de masas y al despilfarro.
166. Apoyo y financiación de nuestros jóvenes artistas y deportistas, a la vez que se pone el acento en su promoción mediante certámenes, exposiciones, exhibiciones, encuentros, etc.

### Deportes

167. Mejora de las dotaciones deportivas e intensificación de las relaciones con los clubes e instituciones.
168. Desarrollo de nuevas ofertas deportivas relacionadas con el medio natural del municipio, senderismo temático, mountain bike (DH), etc.



169. Estudio y planificación medioambiental para la habilitación de rutas para ciclistas de descenso, donde se pueda desarrollar la actividad deportiva respetando el entorno dado el auge que ha tenido este deporte. Apoyo a la gestión de una escuela municipal de mountain bike (MTB) y descenso (DH).
170. Partidas presupuestarias equilibradas entre las diferentes áreas deportivas.
171. Fomento de las escuelas deportivas municipales.
172. Revisar y mantener un control que asegure la cobertura de material deportivo a las distintas instalaciones aptas para practicar deporte (asociaciones, centros, polideportivos, colegios, etc.).
173. Financiación y potenciación de los deportes relacionados con el medio natural.
174. Integración de las personas con deficiencias psíquicas, físicas y sensoriales en el mundo deportivo.
175. Creación del terrero y de la escuela municipal de lucha que contribuya a la difusión y mantenimiento de este deporte, así como fomentar la práctica, en instalaciones adecuadas, de diversos deportes vernáculos y tradicionales como el juego del palo, garrote, salto pastor, etc.
176. Estableceremos bases para que en la práctica del deporte no exista ningún tipo de discriminación basadas en aptitudes o comportamiento homofóbicos, transfóbicos o contrario a la igualdad de género.

### **Fiestas**

177. Mantener y aumentar la autonomía de las comisiones de fiestas.
178. Democratización y participación en la organización de las diferentes fiestas del municipio.
179. Dar un soporte incondicional en cuestión de infraestructuras a todas las fiestas y colectivos vecinales que requieran el uso del mobiliario público para actos de interés general.
180. Atribuir el protagonismo y la capacidad organizativa de los Carnavales a las distintas agrupaciones carnavalesas.
181. Cese de la celebración de la fundación del municipio con simbología colonialista, como el pendón de la conquista, para restituir dicha festividad con otro significado.
182. Recuperación de los festejos tradicionales caídos en el olvido.
183. Elaboración de una guía turística referida a las distintas celebraciones que acoge el municipio con más fiestas de toda Canarias.
184. Mancomunar el Carnaval del Norte.

### **Comunicación y medios**

185. Apoyo local para la aparición y conformación de medios que posteriormente funcionen de manera autogestionada e independiente, ya sea prensa escrita, de difusión oral e incluso televisiva o en red.
186. Promover el aumento de la participación en los medios ya existentes para lograr los horizontes de respeto a la pluralidad y diversidad de la población, donde la misma se exprese libremente.
187. Facilitar la utilización de los espacios comunitarios para fomentar y universalizar el uso de las nuevas tecnologías.
188. Avivar en los centros escolares el uso de los medios de comunicación de cualquier índole.



### **Protección Ciudadana**

189. Prioridad de la prevención y la mediación frente a la sanción o el conflicto.
190. La formación de la policía tiene que ser adecuada a las necesidades de los vecinos y vecinas: ordenanzas municipales, igualdad de género, respeto hacia los y las inmigrantes.
191. Revisar y adecuar la plantilla de nuestra policía según las necesidades del municipio.

### **Solidaridad internacionalista**

192. Búsqueda de consenso y creación de alianza entre los diferentes pueblos del mundo para favorecer el apoyo internacionalista, la solidaridad y la actuación conjunta con respecto a los intereses comunes.
193. Apoyo incondicional al pueblo saharauí y palestino, así como a cualquier otro conjunto cultural oprimido por los mecanismos estatales al que se le niegue el derecho a la autodeterminación como garante para empuñar su destino.
194. Compromiso por la defensa a ultranza de los citados en la declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos individuales y colectivos de ser humano o grupo, la igualdad legal y material, como también por el desarrollo de mecanismos de democracia económica y democracia política siguiendo los patrones de participación social en cualquier rincón del planeta.
195. Desarrollo de mecanismos de atención y solidaridad hacia la población migrante, en especial las provocadas por los desequilibrios económicos y el imperialismo imperante, sumado a la defensa de las identidades colectivas, el mestizaje y el libre tránsito de personas y de mercancía de manera justa.
196. Asunción de la defensa del medio, la cultura y los mecanismos democráticos que aseguren el pleno desarrollo y la libertad del Pueblo Canario.